



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00224753- -UNC-ME#FCM s/ auspicio “XXVII Simposio Internacional de Reumatología Clínica. Visiting Professor 2021”

VISTO:

-La nota presentada por la Dra. Paula Beatriz Alba, Presidenta de la Asociación de Reumatología de Córdoba, en la que solicita el auspicio de esta Facultad para el “XXVII Simposio Internacional de Reumatología Clínica. Visiting Professor 2021”, organizado por Asociación de Reumatología de Córdoba, la Asociación de Reumatología Santa Fe, la Asociación de Reumatología de la Provincia de Buenos Aires, y el Hospital Interzonal General de Agudos “Gral. San Martín” de La Plata -Servicio de Reumatología y que se desarrollará los días 6 y 7 de agosto del corriente año, en modalidad virtual;

CONSIDERANDO:

Que, el simposio contará con la presencia de destacados profesionales de reconocida trayectoria;

Que, dicha actividad está dirigida a médicos y reumatólogos;

Que, el Simposio se conforma a los fines de funcionar como un momento de encuentro e intercambio científico entre todos los participantes;

Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Subsecretario Académico de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Que, cuenta con despacho de la Comisión de Enseñanza del HCD;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para el “XXVII Simposio Internacional de Reumatología Clínica. Visiting Professor 2021”, organizado por Asociación de

Reumatología de Córdoba, la Asociación de Reumatología Santa Fe, la Asociación de Reumatología de la Provincia de Buenos Aires y el Hospital Interzonal General de Agudos “Gral. San Martín” de La Plata -Servicio de Reumatología y que se desarrollará los días 6 y 7 de agosto del corriente año, en modalidad virtual.

Artículo 2º: Dejar establecido que el auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RP/mmc/vs